



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĭmby romoĥesakā, romoĥerakuā, romboĥape ĥa rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojeĥecĥauka Paraguáipe,
ovisitáva ĥa mayma tetāygua rayhupápe..

## RESOLUCION Nº624 /2015

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 834/11
"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE IDONEOS EN TURISMO DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DE TURISMO EMISIVO Y RECEPTIVO Y EMPRESAS OPERADORAS MAYORISTAS DE TURISMO EMISIVO Y RECEPTIVO".

Asunción, ZZ de julio de 2.015.-

VISTO:

La nota expediente N° 1376, de fecha 22 de junio de 2015, presentada por el Grupo de Trabajo para el Registro de Idóneos, integrado por esta Secretaría de Estado y representantes de los Gremios ASATUR y AAVIP, por la cual solicitan la modificación para la inclusión en el ítem 3 de la Resolución N° 834/11.

CONSIDERANDO:

Que, en la citada nota, el Grupo de Trabajo para el Registro de idóneos solicita la modificación para la inclusión en el ítem 3 en los requisitos de inscripción en el Registro de Idóneos en Turismo la siguiente exigencia: 3. Certificado de estudio o Título Nivel Bachillerato o Universitario de la Carrera de Hotelería y Turismo y mínimo de dos años de desempeño laboral en el sector de agencias de viajes de turismo emisivo y receptivo o empresas operadoras mayoristas de turismo emisivo y receptivo demostrable (fotocopia autenticada de certificados o constancias laborales).

Que, por memorándum N° 62/15 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se recomienda la siguiente redacción a fin de no restringir su ámbito de interpretación: "Certificado de estudio o título de nivel bachillerato o nivel universitario de las carreras de turismo u hotelería".

Aisión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembihechar 2018 per Paraguat ojehechata namereta ha tetă ambuére, ha'eha peteï tenda ikatúva akóinte ohechauka mba'eporăita

hdima 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

eneral

al de Turismo

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción Teléfono: (595 21) 441-530 -infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel







Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoimby romohesakā, romoherakuā, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáji, ovisitáva ha mayma tetäygua rayhupápe..

> Que el Art. 4°, numeral 14 del Decreto N° 8111 de fecha 31 de agosto de 2006 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2828/05 "DEL TURISMO" DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2005", dispone como atribución especifica la de "Dictar Resoluciones destinadas a ordenar administrativamente el Registro y las condiciones de las empresas vinculadas, personas físicas y jurídicas dedicadas al sector turístico".

> Que, un acto administrativo puede ser dejado sin efecto o modificado por la misma autoridad que lo emitió

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales;

## LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR el Artículo 2° de la Resolución N° 834/11, el cual queda redactado de la siguiente manera: f) Certificado de estudio o Título Nivel Bachillerato o Universitario de la Carrera de Turismo u Hotelería y mínimo de dos años de desempeño laboral en el sector de agencias de viajes de turismo emisivo y receptivo o empresas operadoras mayoristas de turismo emisivo y receptivo demostrable (fotocopia autenticada de certificados o constancias laborales).

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.

FDO: MARCELA BACIGALUPO MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

vez Kolandi

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad

T**embihecha:** 2018-pe, Paraguái ojehecháta ñane retā ha tetā ambuére, ha'eha peteī tenda ikatúva akóinte ohechauka mba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

